



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



31400456

OFICIO Nº: 723 / 2025

Apóstoles, Misiones 26 de Noviembre de 2025.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN

GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS

PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-

CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: EXPTE. N° 132872/2025 - MEZA LUIS DARIO s/DIVORCIO UNILATERAL, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Belgrano N° 520 de la Ciudad de Apóstoles, a fin de que proceda a tomar razón de la sentencia dictada en los autos que dirijo, decretando el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. MEZA LUIS DARIO DNI N° 18.146.466 y CHAISKOSKI GLORIA ESTHER DNI N° 17.417.964, matrimonio celebrado el día 28 de Enero de 1994 en Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta N° 17 Año 1994 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- El fallo que así lo ordena en su parte pertinente dice: Apóstoles, 29 de Octubre de 2025...ANTECEDENTES: FUNDAMENTOS: LENGUAJE CLARO: RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. MEZA LUIS DARIO DNI N° 18.146.466 y CHAISKOSKI GLORIA ESTHER DNI N° 17.417.964, matrimonio celebrado el día 28 de Enero de 1994 en Apóstoles,

Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta Nº 17 Año 1994 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones..... VII (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio a Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente. VIII (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia correspondiente correspondiente. Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese. (Fdo. (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar. Nro ID Documento: 31027947 Tipo Documento: SENTENCIA SECRETARIA FAMILIA **Fecha de Registro: 29/10/2025 Hora de Registro: 10:14:42 Número de Protocolo: 1292/2025 Usuario Firmante: Dr. JUAN MANUEL LEZCANO**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.11.26 18:40:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

15

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del O. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Expte.

Nº 3965-1-15

723/15

256983 nº 182

en Expte Nº 132872/2015 MEZA Luis DAVID
S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 16 Folio 108 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA P. CASTILLO
Jefe de Despacho
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

1	17	1994
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Apóstoles Misiones
 República Argentina, a 28 de enero
 de 1994 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MEZA
Luis Dario
 con
CHAISKOSKI
Gloria Esther

Luis Dario MEZA
 Edad 27 años, profesión marino mercante estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Buenos Aires
 domiciliado en Apóstoles Misiones Doc. Ident. 18.146.466
 Hijo de Luis Rey Meza
 nacionalidad argentina profesión militar
 y de Maria Esther Alegre
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Apóstoles Misiones
Gloria Esther CHAISKOSKI

Nota Referencia
Pasa al Polis
Nº 311

Edad 28 años, profesión docente estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Azara Misiones
 domiciliada en Apóstoles Misiones Doc. Ident. 17417.964
 Hija de Vicente Martin Chaiskoski
 nacionalidad argentina profesión agricultor
 y de Anicia Olga Nicollek
 nacionalidad argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Apóstoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio, ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Andres Antonio Soto Doc. Ident. 18146.245 Edad 27 años
 Estado soltero Profesión abogado Domicilio La Plata
Estella Mary Katchen Doc. Ident. 17.562.582 Edad 27 años
 Estado soltera Profesión docente Domicilio Apóstoles Misiones

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados, previa lectura de los Art. 198, 199 y 200 de la ley 23.515 del C.S.

[Handwritten signatures and stamps]

= Viene del Folio nº 243 — Acta nº 17 =

= Protocolizado: libro nº 16 — Folio nº 108 — Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 3965-J-2025 Oficio Nº 323/2025 de Fecha 26-11-2025

Venido del Juzgado C.C. Laboral de FyU Familia Secretaría Familia.....

Con Asiento en Apostoles., Provincia. Misiones., País. ARGENTINA.

Actos Caratulados: EXPTE. Nº 132.872/2025 — MEZA Luis DARIO

S/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES

MEZA Luis DARIO — D.N.I. Nº 18.146.466 y CHAISKOSKI

GLORIA ESTHER — D.N.I. Nº 17.417.964

Fecha de Fallor: 29 de Octubre de 2025

Fdo. DR. LEZCANO Juan MANUEL Juez Fdo. DR. Jones Marcelo Nicolás Secretario

Posedas, Misiones, 17 de Diciembre de 2025



ELOI SARACI SCSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 06 de Enero de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 132872/2025 MEZA LUIS DARIO S/DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.01.2026 09:56:12